

# Constitución Española y Administración Pública

Preparatic XVIII - Justo Criado - Juez

# Constitución Española

1. Ideas Generales
2. Principios Constitucionales
3. Valores Superiores
4. Derechos Fundamentales
5. Parte Orgánica

# 1. Ideas Generales

---

- Idea previa del Constitucionalismo:
  - Antiguo Régimen y Estado Liberal.
- Estructura CE 1978:
  - Parte Dogmática y Parte Orgánica.
- Características CE.
- Valor normativo de la Constitución.
  - Norma programática o norma jurídica.

# 2. Principios Constitucionales

---

- 1.- Estado Social y Democrático de Derecho (art. 1).
  - 1.1 Estado Social.
  - 1.2 Estado Democrático.
  - 1.3 Estado de Derecho.
- 2.- Principio de Soberanía Popular (art. 2).
- 3.- Principio de Monarquía Parlamentaria (art. 1.3).
- 4.- Principio de Estado Regional (art. 2 y 137 y ss).

# 3. Valores Superiores

---

- Libertad
- Igualdad
- Justicia
- Pluralismo Político

# 4. Derechos Fundamentales

---

- Artículo 10.
- Clasificación:
  - 1.- Libertades individuales de la persona física:  
14, 15, 17, 18, 19 y 25.
  - 2.- Libertades de contenido intelectual:  
16, 20 y 27.
  - 3.- Libertades Colectivas:  
6, 21, 22, 23, 24, 7, 27 y 28.

# 4. Derechos Fundamentales

## ■ Garantías:

### ■ Artículo 53

- 1.- Garantías Normativas: Reserva de Ley.
- 2.- Garantías Jurisdiccionales:
  - 2.1.- Recursos judiciales ordinarios.
  - 2.2.- Recurso amparo.
  - 2.3.- Recurso Inconstitucionalidad.
  - 2.4.- Recursos ante órganos internacionales.
- 3.- Garantías Institucionales:
  - 3.1.- Ministerio Fiscal (art. 124 CE).
  - 3.2.- Defensor del Pueblo (art. 54 CE).
  - 3.3.- Comisiones Parlamentarias

# 5. Parte Orgánica

---

- Legislativo: 66 y ss.
- Ejecutivo: 97 y ss.
- Judicial: 117 y ss.
- Estado Regional: 137 y ss.
- Tribunal Constitucional: 166 y ss.
- Disposiciones Transitorias y Finales.

# Administración Pública (Tema 4)

- A.- Conceptos Generales Previos.
- B.- Principios Constitucionales sobre Administración Pública.
- C.- Administración General del Estado. Órganos Centrales.

# A.- Conceptos Generales Previos

---

- Concepto de Administración Pública:
  - a. – Perspectiva **objetiva**.
  - b. – Criterio **subjetivo u orgánico**.
- Relación de la administración con los demás poderes del estado:
  - Carácter residuario.
- Sumisión de la administración al derecho:
  - Concepto.
  - Manifestaciones normativas: 9.1, 9.3, 97, 103 y 106 CE.
- Administración y personalidad jurídica: única.

# A.- Conceptos Generales Previos

---

- Tipología de los entes públicos:
  - Territoriales y No territoriales.
- Relaciones entre Administraciones Públicas:
  - 1.- Cooperación
  - 2.- Coordinación
  - 3.- Fiscalización
  - 4.- Tutela
  - 5.- Autonomía
- Acción administrativa general:
  - 1.- Policía
  - 2.- Fomento
  - 3.- Servicio público

# A.- Conceptos Generales Previos

---

- Potestades administrativas:
  - Concepto: poder jurídico.
  - Tipos:
    - 1.- Reglamentaria
    - 2.- Sancionadora
    - 3.- Policía
    - 4.- Expropiatoria
  - Contrapunto: derecho subjetivo.
- Actuación jurídica de la administración:
  - Acto administrativo: Concepto y clasificaciones.
  - Eficacia y validez del acto administrativo: 57 LRJPAC.
  - Invalidez: Actos nulos, anulables e irregulares.
  - Revisión de actos: de oficio o por recurso.

# A.- Conceptos Generales Previos

---

- Procedimiento administrativo:
  - Concepto y fases.
- Relaciones Gobierno-Administración:
  - Gobierno: Política.
  - Administración: conjunto orgánico.

# B.- Principios Constitucionales sobre la Administración Pública

---

- B.1.- Principios de Actuación:
  - 1.- Principio de Legalidad:
    - Alcance.
    - Manifestaciones: 9.1, 9.3, 97 y 103 CE.
  - 2.- Principio de responsabilidad:  
9.3 y 106.2 CE.
  - 3.- Principio de eficacia.
  - 4.- Principio de objetividad:
  - 5.- Principio de participación de ciudadanos:  
9.2 y 105 CE.

# B.- Principios Constitucionales sobre la Administración Pública

---

## ■ B.2.- Principios de Organización:

- 1.- Jerarquía.
- 2.- Descentralización:
  - Concepto.
  - Clases: Territorial y funcional.
- 3.- Desconcentración.
- 4.- Coordinación.
- 5.- Autonomía:
  - Concepto.
  - Especies.

# C.- Administración General del Estado

- Contraposición con la Administración de las CCAA y de las EELL (Provincias y Municipios); y también con la de las CCEE.
- C.1.- Órganos Centrales de la AGE.
  - 1. Órganos Superiores.
  - 2. Órganos directivos.
  - Organización de los Ministerios:
    - Ministros
    - Secretarios de Estado
    - Subsecretarios
    - Secretarios Generales
    - Secretarios Generales Técnicos
    - Directores Generales
    - Subdirectores Generales
- C.2.- Órganos Periféricos:
  - 1. Órganos Territoriales.
  - 2. Órganos de la AGE en el exterior.

¡ Muchas Gracias !

Justo Criado

[jsc09@gmail.com](mailto:jsc09@gmail.com)